



## 1. Identificación

### 1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA
Nombre de la asignatura	DEONTOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ABOGACÍA
Código	7872
Curso	PRIMERO
Carácter	OBLIGATORIA
Número de grupos	3
Créditos ECTS	3.0
Estimación del volumen de trabajo	75.0
Organización temporal	1º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

### 1.2. Del profesorado: Equipo docente

#### DE LA PEÑA AMOROS, MARIA DEL MAR

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1, GRUPO 2**

Coordinador de la asignatura

#### Categoría

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

#### Área

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

#### Departamento

DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

[marpe@um.es](mailto:marpe@um.es) Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

**Duración:** C1    **Día:** Lunes    **Horario:** 12:00-13:30    **Lugar:** , Facultad de Derecho B1.1.055 (DESPACHO 1.43 PROF. M<sup>a</sup> DEL MAR DE LA PEÑA AMORÓS)

**Observaciones:**  
Se ruega ponerse en contacto con el profesor para pedir cita previamente

## CASTILLO FELIPE, RAFAEL

Docente: **GRUPO 3**

Coordinación de los grupos:

### Categoría

PROFESOR PERMANENTE LABORAL

### Área

DERECHO PROCESAL

### Departamento

DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL

### Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

[rafael.castillo@um.es](mailto:rafael.castillo@um.es) [rafael.castillo@um.es](mailto:rafael.castillo@um.es) Tutoría electrónica: Sí

### Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Jueves	17:30-18:30	No consta

**Observaciones:**  
Previa cita

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Viernes	08:00-11:00	(Sin Extensión), Paraninfo y Edificio Rector Loustau B1.0A.019

**Observaciones:**  
No consta

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Martes	18:30-20:30	No consta

**Observaciones:**  
No consta

## CUBILLAS HUGUET, JOSE MANUEL

Docente: **GRUPO 3**

Coordinación de los grupos:

### Categoría

No consta

### Área

No consta

### Departamento

No consta

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

[cubillasletrado@gmail.com](mailto:cubillasletrado@gmail.com) Tutoría electrónica: No

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

## GARCIA-ROSTAN CALVIN, GEMMA

Docente: GRUPO 3

Coordinación de los grupos:

### Categoría

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

### Área

DERECHO PROCESAL

### Departamento

DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

[calvin@um.es](mailto:calvin@um.es) Tutoría electrónica: Sí

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Viernes	10:30-12:00	868884226, Facultad de Derecho B1.1.023

#### Observaciones:

Conviene concertar previamente la cita a través de [calvin@um.es](mailto:calvin@um.es)

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Martes	10:30-11:30	868884226, Facultad de Derecho B1.1.023

#### Observaciones:

Conviene concertar previamente la cita a través de [calvin@um.es](mailto:calvin@um.es)

## HERNANDEZ LOPEZ, MARAVILLAS

Docente: GRUPO 1, GRUPO 2

Coordinación de los grupos:

### Categoría

ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL

### Área

DERECHO PROCESAL

### Departamento

DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

[maravillashernandez@um.es](mailto:maravillashernandez@um.es) Tutoría electrónica: No

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

## **LOZANO CARRILLO, JULIAN**

Docente: **GRUPO 1, GRUPO 2**

Coordinación de los grupos:

### **Categoría**

No consta

### **Área**

No consta

### **Departamento**

No consta

**Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica**

[julianlozano@icamur.org](mailto:julianlozano@icamur.org) Tutoría electrónica: **No**

**Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado**

## **MENDEZ BERNAL, ANGEL**

Docente: **GRUPO 3**

Coordinación de los grupos:

### **Categoría**

No consta

### **Área**

No consta

### **Departamento**

No consta

**Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica**

[mendez@deley.info](mailto:mendez@deley.info) Tutoría electrónica: **No**

**Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado**

## **MORENILLA ZAMORA, ANGEL**

Docente: **GRUPO 3**

Coordinación de los grupos:

### **Categoría**

No consta

### **Área**

No consta

### **Departamento**

No consta

**Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica**

[angel@msb.es](mailto:angel@msb.es) Tutoría electrónica: **No**

**Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado**

## NIETO MOLINA, JOSE

Docente: GRUPO 3

Coordinación de los grupos:

### Categoría

No consta

### Área

No consta

### Departamento

No consta

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

[josenietomolina@gmail.com](mailto:josenietomolina@gmail.com) Tutoría electrónica: No

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

## PEREZ MORALES, MONICA GALDANA

Docente: GRUPO 3

Coordinación de los grupos:

### Categoría

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

### Área

DERECHO PROCESAL

### Departamento

DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

[galdana@um.es](mailto:galdana@um.es) [galdana@um.es](mailto:galdana@um.es) Tutoría electrónica: Sí

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Viernes	08:00-09:00	868883069, Facultad de Derecho B1.1.021

#### Observaciones:

No consta

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Lunes	08:00-09:00	No consta

#### Observaciones:

No consta

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Lunes	10:00-13:00	868883069, Facultad de Derecho B1.1.021

#### Observaciones:

No consta

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
-----------	------	----------	--------

**Observaciones:**  
previa cita

## RIVERA TORTOSA, HELENA MARIA

Docente: **GRUPO 1, GRUPO 2**

Coordinación de los grupos:

**Categoría**

No consta

**Área**

No consta

**Departamento**

No consta

**Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica**

[helena@icamur.org](mailto:helena@icamur.org) Tutoría electrónica: **No**

**Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado**

## SANCHEZ GARCIA, ALFONSO

Coordinación de los grupos: **GRUPO 3**

**Categoría**

PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

**Área**

DERECHO ADMINISTRATIVO

**Departamento**

DERECHO ADMINISTRATIVO

**Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica**

[alfonsosanchez@um.es](mailto:alfonsosanchez@um.es) <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=4777058> Tutoría electrónica: **Sí**

**Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado**

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Viernes	17:00-19:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.3.029

**Observaciones:**  
Se ruega indicación de asistencia por correo electrónico con antelación (aunque sea en el mismo día)

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Lunes	09:00-11:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.3.029

**Observaciones:**  
Se ruega indicación de asistencia por correo electrónico con antelación (aunque sea en el mismo día)

## SIGÜENZA LOPEZ, JULIO

Docente: GRUPO 3

Coordinación de los grupos:

### Categoría

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

### Área

DERECHO PROCESAL

### Departamento

DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL

### Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

[juliosig@um.es](mailto:juliosig@um.es) Tutoría electrónica: Sí

### Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Lunes	08:30-13:30	868883070, Facultad de Derecho B1.1.022 (DESPACHO 1.08 PROF. JULIO SIGÜENZA LÓPEZ)

### Observaciones:

Previa petición.

## TOMAS TOMAS, SALVADOR

Docente: GRUPO 3

Coordinación de los grupos:

### Categoría

PROFESOR PERMANENTE LABORAL

### Área

DERECHO PROCESAL

### Departamento

DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL

### Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

[salvador.tomas@um.es](mailto:salvador.tomas@um.es) [salvador.tomas@um.es](mailto:salvador.tomas@um.es) Tutoría electrónica: Sí

### Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Martes	08:00-11:00	868884228, Paraninfo y Edificio Rector Loustau B1.0A.019

### Observaciones:

Previa concertación de cita a través de correo electrónico

## 2. Presentación

La formación en esta área tiene por objeto que el estudiante del Máster adquiera las habilidades, actitudes y conocimientos que permitan el desarrollo de la actividad profesional con sujeción a las normas deontológicas y estatutarias

## **3. Condiciones de acceso a la asignatura**

### **3.1. Incompatibilidades**

No constan

### **3.2. Requisitos**

No constan

### **3.3. Recomendaciones**

Las condiciones de acceso son las generales de acceso al Máster de abogacía y procura, por lo que será necesario estar en posesión del título universitario de Licenciatura en Derecho o de Grado en Derecho

## **4. Competencias**

### **4.1. Competencias básicas**

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### **4.2. Competencias de la titulación**

- CG5: Toma de decisiones en situaciones de conflicto según los conocimientos jurídico-prácticos y responsabilidad ética.
- CG7: Reflexión crítica sobre las responsabilidades sociales y éticas propias de la actividad profesional de la abogacía.
- CG8: Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG10: Motivación por la calidad en la prestación del servicio de la abogacía en la prestación del servicio de la abogacía.

- CE1: Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.
- CE7: Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales.
- CE8: Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura.
- CE10: Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
- CE11: Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.
- CE12: Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
- CE17: Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- CE18: Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.
- CE20: Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
- CE21: Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.

### 4.3. Competencias transversales y de materia

No constan

## 5. Contenidos

### 5.1. Teoría

#### Bloque 1: DEONTOLOGÍA

**Tema 1: El Abogado: concepto. Definiciones legales y jurisprudenciales.**

**Tema 2: Los Colegios de Abogados; funciones.- Organización institucional de la Abogacía en España y en la Unión Europea.- El Colegio de la Abogacía de Murcia: organigrama.**

**Tema 3: La deontología.- Normativa que rige la Abogacía.- Código Deontológico.- Estatuto General de la Abogacía Española.- Normativa europea y regulación de la misma en los estatutos privativos del Colegio de Abogados de Murcia**

**Tema 4: Derechos fundamentales en el ejercicio de la Abogacía. La actuación del Abogado desde la observancia de los principios que rigen la Abogacía.- Libertad e independencia en el ejercicio de la defensa.- Libertad de expresión en el ejercicio de la Abogacía.**

**Tema 5: Relaciones del Abogado con sus compañeros y contrario.- La venia como institución que regula la sustitución en la defensa.- El respeto y la no implicación como norma en la relación con el Abogado de la parte contraria.**

Tema 6: Relaciones del Abogado con su cliente.- La confianza.- La documentación.- Hoja de encargo profesional.

Tema 7: Relaciones del Abogado con los tribunales.- Derechos del Abogado en su actuación ante los Tribunales del Justicia y obligaciones de éste en sus relaciones con ellos.

Tema 8: El secreto profesional, elemento básico para el ejercicio de la Abogacía.- Las nuevas limitaciones.- La correspondencia entre Abogados

Tema 9: La publicidad del Abogado.- Publicidad prohibida.- Redacción de anuncios

Tema 10: El Abogado y los medios de comunicación.

Tema 11: Expedientes disciplinarios.- Actuaciones previas a la apertura de un procedimiento.- La información previa.- Trámites, resolución y recursos.

## **Bloque 2: ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ABOGACIA**

Tema 1: Condiciones de acceso para el ejercicio profesional de la abogacía en España.

Tema 2: La deontología en el turno de oficio y asistencia al detenido: especialidades respecto del régimen general

Tema 3: La organización institucional de la abogacía.

Tema 4: La asistencia jurídica gratuita y el turno de oficio

Tema 5: La Mutualidad General de la Abogacía y otras mutualidades profesionales como alternativa al RETA de la Seguridad Social.

Tema 6: Responsabilidad civil y penal de los Abogados: supuestos.

Tema 7: Seguro de responsabilidad civil profesional: modalidades

### **5.2. Prácticas**

#### **■ Práctica 1: Práctica 1. Colegio Abogados**

Visita al Colegio de Abogados de Murcia para conocer su organización y funcionamiento

**Relacionado con:**

- Tema 2: Los Colegios de Abogados; funciones.- Organización institucional de la Abogacía en España y en la Unión Europea.- El Colegio de la Abogacía de Murcia: organigrama.

#### **■ Práctica 2: Práctica 2. Asistencia al detenido**

Prácticas de asistencia al detenido o preso, en dependencias policiales o judiciales, para conocerla actuación que tiene el Letrado en ella, los problemas que pueden suscitarse durante su desarrollo y la forma de resolverlos

**Relacionado con:**

- Tema 4: La asistencia jurídica gratuita y el turno de oficio

## **6. Actividades Formativas**

AF1: Exposición teórica	9.0	30.0
AF2: Resolución de problemas / Seminarios /estudios de casos / exposición y discusión de trabajos /simulaciones	15.0	50.0
AF3: Tutoría ECTS o trabajos dirigidos	3.0	10.0
AF5: Prácticas externas al aula	3.0	10.0
<b>Totales</b>	30,00	

## 7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/abogacia/2024-25#horarios>

## 8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
1	Pruebas escritas	Examen tipo test al final de la asignatura sobre cuestiones tratadas en las distintas clases El examen se compondrá de 20 preguntas, cada una con cuatro respuestas posibles y solo una correcta El régimen de penalización será 1/3 de pregunta correcta por cada respuesta incorrecta.	30.0
2	Pruebas orales		0.0
3	Informes escritos, trabajos y proyectos	Realización de actividades propuestas por cada profesor en el aula o enviadas para trabajo individual fuera del aula por el profesorado.  La falta de asistencia a las actividades en el juzgado o propuestas por el profesorado en sus clases no podrá ser recuperada. En todo caso, la ausencia que impida el desarrollo de estas actividades supondrá una calificación de cero que podrá compensarse con las calificaciones obtenidas con el resto de las actividades de evaluación que se efectúan dentro de la evaluación continua, siempre y cuando se cumpla con el mínimo del 70 % de asistencia mínima.	70.0
4	Presentación pública de trabajos		0.0
5	Ejecución de tareas prácticas	Participación en las practicas de asistencia al detenido	10.0
6	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante		0.0

---

## 9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/abogacia/2024-25#exámenes>

## 10. Resultados del Aprendizaje

No se ha encontrado nada que migrar

## 11. Bibliografía

### Bibliografía básica

- [Beatriz Vila Ramos, Helena Ancos Franco \(Coords\), Deontología profesional: deontología profesional del abogado, Dykinson, 2013.](#)
- [Nielson Sánchez Stewart, La profesión de Abogado: Deontología, valores y Colegios de Abogados, Grupo Difusión, 2008.](#)

### Bibliografía complementaria

- [Acceso a la abogacía . Volumen I. Materias comunes/ Mª Paula Díaz Pita \(directora-coordinadora\). 3ª Edición, Editorial: Tecnos, 2021](#)
- [Memento acceso a la abogacía y la procura 2024. Francis Lefebvre, 2023](#)

## 12. Observaciones

La asistencia al clase en esta asignatura es obligatoria, siendo necesario asistir al menos al 70% de las horas para poder superar la asignatura. El alumnado que por causas especiales debidamente justificadas (enfermedad grave, accidente, causa de baja laboral...), no cumpla con el porcentaje del 70% de asistencia tendrá derecho a optar por realizar un examen final teórico-práctico del 100% de la asignatura.

### NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

### REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".